Quinientos.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Sepa quantos esta Carta de Sentencia vieren como Yo Dn Luis Lorca Juez de Alcabalas de esta Villa de Alcaudete y su Partido por el Rey nuestro Señor, hallandome en la Sala de su Ayuntamiento para hacer y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.d y Vien y Vtilidad desta Republica en virtud de Comision del E.mo Sr. Dn Luis Bautista Compañero de Cazeres Corr.or desta Cur.a Cons.o de Su Mag.d y Escribano de Rentas Real Audiencia de Granada, Contra Dn Matheos de Aguilar Aguazil mayor de Ant.o Joseph Alburquerque Dn Juan Diez y quiñones. Dn Juan Diez Pinexo Ponce de Leon Dn Juan Ruiz Ximenez Dn Juan Garcia de Alcaraz Dn Diego Gaspar Alburquerque Dn Juan de Contreras. Dn Juan Cano Herreros Maxan; Dn Pedro Nicolas Gaz Melchor

Este Ayuntam.to el E.mo Sr. Juez de Rentas Mateos Comisario de Alcabalas dijo que en esta Cur.a Como el Zenteno Juez de las Alcabalas esta existente en esta Villa respecto de ser el Vien